UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA No 011 DE 2026 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO FÍSICO DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS Y CUBIERTAS (FASE 6) EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS."

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA SEEING SAS

OBSERVACIÓN No. 1

1. Revisar la proporcionalidad y necesidad de la restricción contenida en la Nota 7 del numeral 2.4.1 y adenda 3, considerando la naturaleza de las actividades constructivas objeto del contrato.

2. Permitir que la experiencia específica sea valorada principalmente a partir de las actividades efectivamente ejecutadas, sus cantidades, características técnicas y cumplimiento contractual, independientemente de la destinación de la edificación.

3. En caso de mantener la restricción, publicar o identificar la justificación técnica y el análisis del sector que permitan establecer por qué la experiencia adquirida en edificaciones residenciales, comerciales o de otras tipologías no resulta técnicamente equivalente para la ejecución del proyecto.

4. Modificar mediante adenda las disposiciones correspondientes, en caso de acogerse la presente observación, garantizando su aplicación uniforme a todos los interesados.

Lo solicitado no pretende flexibilizar injustificadamente las condiciones del proceso, sino asegurar que estas respondan a parámetros de idoneidad técnica y proporcionalidad, evitando barreras de participación que no se encuentren suficientemente justificadas.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Con el propósito de promover una mayor pluralidad de oferentes y garantizar condiciones de participación que favorezcan la libre concurrencia, en observancia de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva, la Universidad **acoge la observación presentada**. En consecuencia, se procederá a publicar la correspondiente adenda, mediante la cual se modificarán las disposiciones pertinentes del proceso de selección.

OBSERVACIÓN No. 2

Solicitamos modificar el numeral 2.4.4 del pliego de condiciones, estableciendo la siguiente distribución:

Tamaño empresarial	Puntaje propuesto
Microempresa	2,5
Pequeña empresa	2,5
Mediana empresa	2,5

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: : Se acoge la observación realizada y se publicara la respectiva adenda con la modificación

OBSERVACIÓN No. 3

Teniendo en cuenta lo solicitado anteriormente, respetuosamente solicitamos a la Universidad que se amplie el plazo para presentación de ofertas

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acoge la solicitud presentada y se realizara la respectiva publicación del cronograma.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS